

DECRETO REGISTRADO N° 2 2 2 1 /

CONCÓN, 21 JUL 2023

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
4. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 29 de junio de 2022.
5. La Ley N° 1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
La Ley N° 19.896 que modifica la Ley Orgánica N° 1.263 de la Administración Financiera del Estado.
6. D.A N° 2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
7. D.A N° 2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. alcalde.
8. D.A N° 1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.
9. Decreto Registrado N° 608 de fecha 23 de febrero de 2023, en donde se ratifica la contratación de Bárbara Escobar Brito para Estratificación Social.
10. Correo electrónico de fecha 13 de junio de 2023 de Administradora Municipal a Dirección de Gestión de Personas el cual solicita resolver aumento de sueldo a Barbara Escobar Brito.
11. Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 784 de fecha 03 de julio de 2023 y el Certificado N° 801 de fecha 07 de julio de 2023 emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.
12. Decreto y anexo de contrato de Barbara Escobar Brito entregado a Control el 10 de julio de 2023.
13. Decreto y anexo de contrato de Barbara Escobar Brito devuelto por Control el 18 de julio de 2023 con ordinario N° 88 que indica corregir tres puntos.

DECRETO

1. **MODIFÍQUESE, por efecto de la actualización del Decreto Registrado N° 608** de fecha 23 de febrero de 2023, que ratifica la contratación en calidad de honorarios a la Srta. Barbara Escobar Brito, Rut N° [REDACTED] como Atención de Casos y Subsidios de la Oficina de Estratificación Social desde el 06 febrero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, por un monto bruto de **\$740.333**, en cuanto a que:

DONDE DICE:

En el punto 1: "a contar del 06 de febrero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, los honorarios brutos mensuales ascienden a la suma de \$740.333.

DEBE DECIR:

En el punto 1 "a contar del 06 de febrero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, los honorarios brutos mensuales ascienden a la suma de \$778.493.

2. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente decreto por la secretaria Municipal de forma presencial o al domicilio en [REDACTED]

3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MEG/MG/cct
DISTRIBUCIÓN:
SECRETARÍA MUNICIPAL
GESTIÓN DE PERSONAS,
DIDECO
REGISTRO SIAPER.
INTERESADO



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	20 JUL 2023	